

BASES DE LA PROMOCIÓN “CORTA EL TURRÓN”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en España (sólo península) una campaña con la finalidad de promocionar los productos navideños Lacasa.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde el día 17 de noviembre de 2014 hasta el día 26 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

3.- PREMIOS.

Los premios consistirán en los siguientes **NOVENTA (90)** premios que se indican a continuación y que se dividen en nueve categorías distintas:

A) 10 Cestas de Navidad Chocolates Lacasa, sorteo entre los ganadores del nivel 9. Cada cesta contiene:

- a. 1 Turrón Chocolate con Guindas**
- b. 1 Turrón Tres Chocolates**
- c. 1 Turrón Chocolate negro con Almendras**
- d. 1 Turrón Frutos secos y Pasas al Ron**
- e. 1 Estuche Trufas Cappuccino**
- f. 1 Tableta Chocolate negro 70% cacao**
- g. 1 Tableta Chocolate con Naranja**

h. 1 Barrita Chocolate con leche con Almendras

i. 1 Bolsa Chocolate a la Taza 90 segundos

j. 1 Bote Repostería Lacasa Mini Lacasitos

B) 10 Turrone Nata y Fresa, sorteo entre los ganadores del nivel 8 y siguientes.

C) 10 Turrone Chocolate con Almendras, sorteo entre los ganadores del nivel 7 y siguientes.

D) 10 Turrone Chocolate con Guindas, sorteo entre los ganadores del nivel 6 y siguientes.

E) 10 Turrone Tres Chocolates, sorteo entre los ganadores del nivel 5 y siguientes.

F) 10 Turrone Chocolate negro con Almendras, sorteo entre los ganadores del nivel 4 y siguientes.

G) 10 Turrone Frutos secos y Pasas al Ron, sorteo entre los ganadores del nivel 3 y siguientes.

H) 10 códigos 8€ descuento en tienda.lacasa.es, por una compra superior a 16€, sorteo entre los ganadores del nivel 2 y siguientes.

I) 10 códigos 5€ descuento en tienda.lacasa.es, por una compra superior a 10€, sorteo entre los ganadores del nivel 1 y siguientes.

Los premios en ningún caso serán canjeables por otro premio ni por su valor en metálico.

Los premios no podrán ser cedidos a un tercero sin el consentimiento de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características y de igual o mayor valor.

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (sólo península y Baleares), mayor de 14 años, que participe en el juego “CORTA EL TURRÓN”, en el microsite de la promoción dentro de la página web www.lacasa.es, donde deberá facilitar nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, y aceptar las bases legales de la promoción.

El participante tendrá oportunidades ilimitadas para jugar a “CORTA EL TURRÓN” durante toda la promoción. Por cada nivel que supere el participante, optará a nuevas categorías de premio, además de las anteriores.

Los participantes podrán participar durante el periodo de la promoción todos los días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día.

Los NOVENTA (90) premios se sortearán entre todos los participantes que hayan superado cada nivel del juego, mediante la plataforma de generación de números aleatorios denominada Random.org, que seleccionará a los ganadores de entre todos los participantes con carácter aleatorio. Cada participante sólo podrá ganar 1 premio.

La participación en la promoción es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe. Cualquier acto fraudulento, así como otras técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación de la promoción.

En todo momento, los participantes tendrán un comportamiento adecuado, correcto y de respeto a los valores de la marca, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pudiera desacreditarla. En caso contrario, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de excluir de esta promoción a los participantes que incumplan lo dispuesto en este apartado, y reclamar la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, en su caso.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

No podrán participar, ni resultar premiados los empleados de las empresas del Grupo Lacasa, ni de las empresas que colaboren en la presente promoción, ni sus respectivos familiares en primer grado.

5.- ENTREGA DE PREMIOS.

A los 90 ganadores, se les informará mediante correo electrónico que han resultado premiados, tras la realización del sorteo, a partir del 29 de diciembre.

Los gastos de envío del premio corren por cuenta de COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. no se responsabiliza de las pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio a los ganadores ajenas a su responsabilidad.

6.- PROTECCIÓN DE DATOS.

a) Por el registro en www.lacasa.es, cada participante de la promoción queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. en la forma que se relaciona a continuación:

i) Autoriza que los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., tales como nombre, apellidos, sexo, dirección o electrónica, y teléfono móvil, así como los que se recaben de forma adicional durante la promoción, pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., y a que sean tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

ii) Conoce la facultad de ejercicio de los derechos que les son reconocidos en la vigente legislación sobre protección de datos de carácter personal (derecho de acceso, rectificación oposición y cancelación), en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, debiendo remitir:

- un correo electrónico a baja@lacasa.es indicando sus datos completos (nombre, apellidos, móvil y dirección de correo electrónico), adjuntando una copia escaneada de su D.N.I., pasaporte o documento que lo sustituya en vigor, indicando claramente que derecho quiere ejercer.

- o bien, enviar una solicitud por correo certificado debidamente firmada a la que deberá acompañar una fotocopia de su D.N.I., pasaporte o documento que lo sustituya en vigor, y que habrá de remitir a la siguiente dirección: COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. (Ref: Promociones), dirección Autovía de Logroño Km 14, Utebo (Zaragoza).

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. garantiza la adopción de las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, asegurando el tratamiento estrictamente confidencial de dichos datos.

b) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

c) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

d) En relación con los datos personales de menores de 18 años, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. nunca utilizará estos datos para fines inadecuados para la edad del menor, sino que lo hará en consonancia con la edad, conocimiento y la madurez de este público objetivo. COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. facilitará a los padres o tutores la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus hijos o tutelados y solicitará a los menores a que les pregunten antes de proporcionar datos.

e) Los participantes autorizan expresamente la cesión de los datos facilitados a empresas vinculadas a COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., para el suministro de información relacionada con los servicios de telecomunicaciones por cualquier medio de comunicación electrónico o no que estime oportuno, incluyendo correo ordinario, fax, burofax, email, sms, mms, etc., sirviendo la presente relación de medios a efectos descriptivos y no limitativos. En el momento en el que los participantes introduzcan los datos para participar en la promoción, se obtendrá el consentimiento expreso, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

7.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

8.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS PREMIADOS.

Los nombres de los ganadores de la promoción se darán a conocer a partir del día 29 de diciembre de 2014 en la página Web www.lacasa.es

9.- DERECHOS DE IMAGEN.

Los ganadores del concurso autorizan de forma gratuita e irrevocable a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** para reproducir y utilizar el nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización confiera a su favor derecho de remuneración o beneficio alguno.

10.- ANULACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que quedan depositadas en la Notaría de Don Julio Boned Juliani (Coso nº 46, 4ª Planta, Zaragoza), del Ilustre Colegio de Notarios de Zaragoza, y que pueden ser obtenidas con una simple petición en la Notaría en la que quedan depositadas (siendo a cargo del solicitante el importe de la copia), o bien pueden ser consultadas desde el Archivo Electrónico de Bases de concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.**

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2014.